

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito

I. Municipalidad de Retiro
Of. de Partes

URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

28 ENE 2010

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 283 /
RETIRO, 28 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la adquisición de repuestos para Maquina Municipal Retroexcavadora Caterpillar PPU BK-VX63, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor especializado que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.

2.- El diagnóstico de Tornería Cabrera, que señala la necesidad de realizar los siguientes servicios de mano de obra correspondiente a la reparación del mando hidráulico de levante cargador frontal (balde), para maquina Municipal Retroexcavadora Caterpillar PPU BK-VX63.

3.- Que el proveedor Tornería Cabrera del Sr. Isaías Cabrera Cerda, Rut N° 12.793.300-6, cuenta con la disponibilidad inmediata y conocimientos de los servicios necesarios para realizar los trabajos antes mencionados.

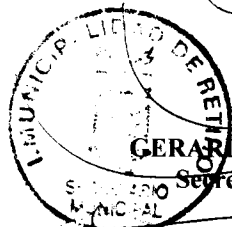
DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos, para maquina Municipal Retroexcavadora Caterpillar PPU BK-VX63.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los servicios, según presupuesto emitido por los Sres. Tornería Cabrera, por un monto de \$ 180.000.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 180.000 al sub título 22, ítem 06, asignación 005, sub sub asig. 2 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción", del Presupuesto Municipal vigente.

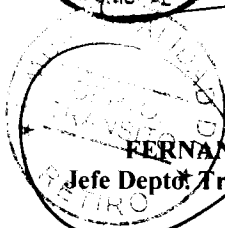
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun